

2.º Eliminar las siguientes plazas del Anexo I, por estar cubiertas por funcionarios de carrera:

## Cuerpo Tramitación:

N.º orden	Denominación	Provincia
1271	Jzdo. 1.ª Inst. Instruc. Casas Ibáñez.	Albacete.
262	Aud. Prov. Sec. 1 Ávila.	Ávila.
1332	Jzdo. 1.ª Inst. e Instruc. Herrera del Duque.	Badajoz.
693	Jzdo. 1.I.I. Decanato Badajoz.	Badajoz.
150	TSJ Sala Cont.-Admvo. Cáceres.	Cáceres.
2462	Jzdo. Penal n.º 2 Ciudad Real.	Ciudad Real (se elimina una de las dos plazas anunciadas).
2889	Jzdo. Menores n.º 1 Palma Mallorca.	Palma Mallorca (se elimina una de las tres plazas anunciadas).

## Cuerpo Gestión:

N.º orden	Denominación	Provincia
1346	Jzdo. 1.ª Inst. e Instruc. 2 Mérida.	Badajoz.
1343	Jzdo. 1.ª Inst. e Instruc. 3 Mérida.	Badajoz.
3550	Jzdo. Paz Arnedo.	La Rioja.

## Cuerpo Auxilio:

N.º orden	Denominación	Provincia
1729	Serv. Comun Notif. Emb. Logroño. Logroño.	La Rioja (Se elimina una de las dos plazas anunciadas).

3.º Eliminar las siguientes plazas del listado de resultas, por no formar parte de la plantilla orgánica:

## Cuerpo Gestión:

N.º orden	Denominación
249	Gerencia Aragón.
221	Gerencia Cantabria.
112	Gerencia Castilla-La Mancha.
3943	Gerencia Ceuta.
2254	Deleg. Gerencia Melilla.
141	Gerencia Castilla-León Burgos.
232	Gerencia Castilla-León Valladolid.
155	Gerencia Extremadura Cáceres.
127	Gerencia Baleares.
170	Gerencia La Rioja.
206	Gerencia Asturias.
189	Gerencia Murcia.
190	

## Cuerpo Tramitación:

N.º orden	Denominación
250	Gerencia Aragón.
222	Gerencia Cantabria.
3944	Gerencia Ceuta.
2255	Gerencia Melilla.
233	Gerencia Valladolid.
156	Gerencia Cáceres.
128	Gerencia Baleares.
207	Gerencia Asturias.
190	Gerencia Murcia.

## Cuerpo Auxilio:

N.º orden	Denominación
171	Gerencia Madrid.
154	Gerencia Cáceres.

4.º Se conceden cinco días naturales como ampliación del plazo de solicitud de destinos, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero, BOE de 21 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

**19911** *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles, para su provisión en concurso ordinario n.º 270.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 284 del Texto Refundido de la Ley Hipotecaria y artículo 496 y siguientes del Reglamento para su ejecución, se anuncian para su provisión por concurso entre miembros del Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles, las vacantes de los Registros resultantes del anterior concurso y las producidas hasta el día precedente a la fecha de la presente resolución, según se relacionan en anexo I.

Las solicitudes que se ajustarán a los modelos publicados como anexo II y II/1 de esta resolución estarán accesibles en la dirección: [www.justicia.es](http://www.justicia.es)>oposiciones>concursos y traslados>registradores de la propiedad, bienes muebles y mercantiles.

Las señoras y señores Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, de acuerdo con el régimen de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo y Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de noviembre de 2003.

Los Registros de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles incluidos en este concurso, pueden verse afectados, como consecuencia de la tramitación del Proyecto de Real Decreto, por el que se modifica la demarcación y capitalidad de determinados Registros de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles.

Madrid, 14 de noviembre 2005.-La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sra. Subdirectora General del Notariado y Registros Propiedad y Mercantiles.

## ANEXO I

Registro	Tribunal Superior de Justicia
Málaga n.º 5 Mercantil II	Andalucía.
Pozuelo de Alarcón n.º 2	Madrid.
Granada n.º 6	Andalucía.
Alcoy/Alcoi	Comunidad Valenciana.
Torrejón de Ardoz n.º 1	Madrid.
Roses n.º 2	Cataluña.
Almendralejo	Extremadura.
Alcántara	Extremadura.
Mérida n.º 2	Extremadura.
Verín	Galicia.
Viana do Bolo	Galicia.
Pamplona/Iruña n.º 6 Mercantil	Navarra.
Mataró n.º 3	Cataluña.

Registro	Tribunal Superior de Justicia
Almazán	Castilla y León.
Alcaraz	Castilla-la Mancha.
Frechilla	Castilla y León.
Valladolid n.º 1	Castilla y León.
San Fernando	Andalucía.
Huelma	Andalucía.
Lora del Río	Andalucía.
Ejea de los Caballeros	Aragón.
Roquetas de Mar n.º 2	Andalucía.
Pola de Lena	Principado de Asturias.
O'Carballiño	Galicia.
Fuente Obejuna	Andalucía.
Hervás	Extremadura.
Cartagena n.º 1	Región de Murcia.
Navalmoral de la Mata	Extremadura.
Barcelona n.º 26	Cataluña.
Lloret de Mar n.º 2	Cataluña.
Montblanc	Cataluña.
Monforte de Lemos	Galicia.
Yeste	Castilla-La Mancha.
Bilbao n.º 9	País Vasco.

Registro	Tribunal Superior de Justicia
Valencia n.º 14	Comunidad Valenciana.
Girona n.º 1	Cataluña.
Alacant/Alicante n.º 1	Comunidad Valenciana.
Alacant/Alicante n.º 7	Comunidad Valenciana.
Elche/Elx n.º 4	Comunidad Valenciana.
Aliaga	Aragón.
Madrid n.º 29	Madrid.
L'Hospitalet de Llobregat n.º 2	Cataluña.
Cerdanyola del Vallés n.º 2	Cataluña.
Cebreros	Castilla y León.
Calatayud	Aragón.
Talavera de la Reina n.º 2	Castilla-La Mancha.
Ocaña	Castilla-La Mancha.
Belorado	Castilla y León.
Sevilla n.º 1-1 y Mercantil	Andalucía.
Miranda de Ebro	Castilla y León.
Sahagún	Castilla y León.
Logrosán	Extremadura .
Estella/Lizarra n.º 2	Navarra.
Nava del Rey	Castilla y León.
Cifuentes	Castilla-La Mancha.

## ANEXO II

## Concurso nº 270

SOLICITUD de participación en el concurso de provisión de Registros de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles convocado por la Dirección General de los Registros y del Notariado, según resolución de 14 de noviembre de 2005 (Boletín Oficial del Estado de ..... )

N ° ESCALAFÓN			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Registrador de la Propiedad/Mercantil de	Dirección	Código Postal	Provincia
<b>Situación</b> <i>(señalar en el recuadro que proceda)</i> <input type="checkbox"/> Activo <hr/> <input type="checkbox"/> Excedente			Fecha de posesión del Registro que actualmente desempeña
		<input type="checkbox"/> En el Cuerpo de Registradores <input type="checkbox"/> En el Cuerpo de.....	Fecha de cese

....., de ..... de 2005  
Lugar, fecha y firma

SRA. DIRECTORA GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO. Ríos Rosas, 24. 28003 MADRID

## INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas.
- 2.- Las fechas se consignarán con el siguiente formato: dd/mm/aa

